



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA

Código:
SENAE-ISEE-2-2-034
Versión: 2
Fecha: Ene/2025
Página 1 de 19



SENAE-ISEE-2-2-034-V2

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO
DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA**

ENERO 2025

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA

Código:
SENAE-ISEE-2-2-034
Versión: 2
Fecha: Ene/2025
Página 2 de 19

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo de Sistemas para el registro de la solicitud de autorización de salida.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el proceso de registro de la solicitud de autorización de salida a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Solicitud de Autorización de Salida.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X _____ Ing. Verónica Torres Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X _____ Mgs. Cristian Correa Jefe de Calidad y Mejora Continua	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X _____ Ing. Andrés Tapia Director de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Enero 2025	Modificación por Requerimiento Funcional Nro. RE2020-0-015 y RE2024-0-046, Alcance, Responsabilidad, Consideraciones Generales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, Procedimiento 5.8	Ing. Verónica Torres
1	Septiembre 2016	Versión inicial	Ing. Diego Pesantes.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA

Código:
SENAE-ISEE-2-2-034
Versión: 2
Fecha: Ene/2025
Página 3 de 19

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	19

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA

Código:
SENAE-ISEE-2-2-034
Versión: 2
Fecha: Ene/2025
Página 4 de 19

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el proceso de registro de la solicitud de autorización de salida a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Solicitud de Autorización de Salida.

2. ALCANCE

Está dirigido a los Exportadores, Agentes de Aduana, Zonas Especiales de Desarrollo Económico - ZEDE, Zonas Francas, Transportistas Efectivos Aéreos y Marítimos, Almacenes Especiales, Depósitos Temporales, Depósitos Temporales tipo Paletizadoras.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1.** La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los Exportadores, Agentes de Aduana, Zonas Especiales de Desarrollo Económico - ZEDE, Zonas Francas, Transportistas Efectivos Aéreos y Marítimos, Almacenes Especiales, Depósitos Temporales, Depósitos Temporales tipo Paletizadoras.
- 3.2.** La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los Distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. Solicitante: Pueden ser Exportadores, Agentes de Aduana, Zonas Especiales de Desarrollo Económico - ZEDE, Zonas Francas, Transportistas Efectivos Aéreos y Marítimos, Almacenes Especiales, Depósitos Temporales, Depósitos Temporales tipo Paletizadoras.

4.1.2. Solicitud de Autorización de Salida: Es el documento electrónico por el cual el solicitante proporciona al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador la información de mercancías que saldrán del país y que no requieren de una declaración aduanera de exportación, creando un vínculo legal y obligaciones a cumplir con el Senae.

4.1.3. Mercancías: Son todos los productos ingresados al territorio nacional, a una ZEDE o Zona Franca, que sean categorizados como pertrechos y/o repuestos; Material de Uso Emergente utilizados para los medios de transporte marítimo o aéreo de bandera internacional; la Sustitución de mercancías que hubieren ingresado a la ZEDE o Zona Franca provenientes del exterior por no cumplir con condiciones de calidad; las mercancías extranjeras que ingresen a la ZEDE o Zona Franca únicamente para acogerse a un servicio logístico, para su posterior envío al exterior; y los productos que desde una Zona Franca saldrán al resto del mundo.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

4.1.4. Pertrechos: Es toda mercancía ingresada a una ZEDE o Zona Franca, utilizada en los preparativos del buque (carga, aparejos, combustibles, etc.), y que conlleva una serie de tareas en el muelle, entre el muelle y el buque y, finalmente en el propio barco. En ellas intervienen muchas personas, como estibadores, marineros, contra maestres, oficiales de puente y máquina, el cocinero o el marmitón.

4.1.5. Material para uso emergente de salida: Son todos los repuestos, partes y/o piezas que ingresaron al país para ser utilizados, instalados o reemplazados en el medio de transporte marítimo o aéreo de bandera extranjera y que luego de la reparación o reemplazo del mismo no hayan sido utilizadas, así como los repuestos partes y/o piezas dañadas o averiadas que fueron reemplazados y que deben salir del país.

No se requiere de una Declaración Aduanera y el control de la salida se lo debe realizar dentro de una zona primaria o entre dos zonas primarias bajo control aduanero. Estos repuestos, partes y/o piezas pueden salir del país una vez cumplidas las formalidades exigidas en presente documento.

4.1.6. Devoluciones al exterior: Las mercancías que hubieren ingresado a la ZEDE o Zona Franca desde el exterior, para ser empleadas en sus procesos autorizados, cuando éstas no cumplan con condiciones de calidad, características técnicas o físicas, funcionalidad o normal funcionamiento u otros requerimientos, determinados por éstos, fijados al tiempo de su compra en el exterior.

4.1.7. Mercancías extranjeras/servicio logístico: Es toda mercancía extranjera que ingrese a la ZEDE o Zona Franca únicamente para acogerse a un servicio logístico, y su posterior envío al exterior.

4.1.8. Salida a terceros países desde una Zona Franca: Es la salida de la mercancía desde una Zona Franca hacia países en el exterior.

4.1.9. No. de autorización de ingreso.- Es el número con el cual la mercancía ingresó al país, en el caso de insumos importados.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

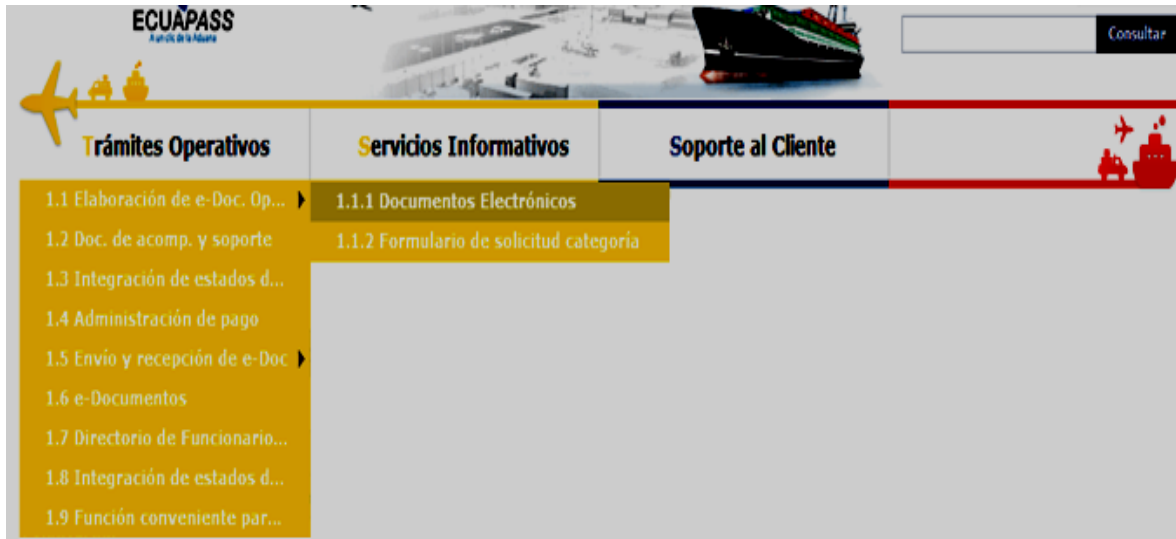
4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones del registro, modificación o guardado temporal de información.

5. PROCEDIMIENTO

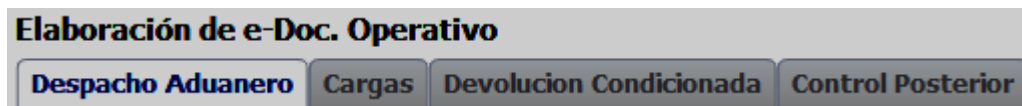
5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su RUC, usuario y contraseña.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

5.2. Seleccione el menú principal “Tramites Operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc Operativo” y luego de clic en “Documentos electrónicos”.



5.3. En el detalle de la opción se presentan 4 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.



5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación”, “Exportación” y “Registro de Inventario”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de Exportación” el documento electrónico **“Solicitud de Autorización de Salida”**.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA

Código: SENAE-ISEE-2-2-034
Versión: 2
Fecha: Ene/2025
Página 7 de 19

Trámites Operativos | Servicios Informativos | Soporte al Cliente

Menu izquierdo | Trámites Operativos > 1.1.1 Documentos Electrónicos | Mi menu 1 2 3 4 5 6

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero | Cargas | Devolucion Condicionada | Control Posterior

Importacion

Declaración de Importación	Seleccionar
Sustitutivo de detalle del Documento de Importación	Seleccionar

Exportacion

Declaración de Exportación	Seleccionar
Corrección, Sustitutiva o Rechazo de la Declaración Aduanera de Exportación	Seleccionar
Notificación	Seleccionar
Solicitud de Autorización de Salida	Seleccionar
Solicitud de Correccion de Autorización de Salida	Seleccionar

Registro de inventario

Registro de inventario	Seleccionar
------------------------	-------------

5.5. Luego de dar clic al botón **Seleccionar**, se presenta la pantalla para registrar la solicitud de autorización de salida:

Solicitud de Autorización de Salida

Número de Solicitud	<input type="text"/>	Tipo de Solicitud	--Selección--
Código de OCE - Declarante	<input type="text"/>	Fecha y Hora de Solicitud	Hoy 23/08/2016 23/08/2016

Resultado : 0

No	Número de Solicitud	No. de Autorización de Ingreso	Tipo de solicitud	Fecha y Hora de Solicitud	Estado de la Solicitud	Tipo de Acción de Control	Inspector Asignado	Resultado de Inspección	Estado de Inspección/Operación

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA

Código:
SENAE-ISEE-2-2-034
Versión: 2
Fecha: Ene/2025
Página 8 de 19

Detalle de Solicitud		Detalle de la Mercancía	
* No. de Autorización de Ingreso	<input type="text"/>		
* Código de Distrito	--Selección--	* Código de OCE - Declarante	13902060
* Tipo de identificación/ Solicitante	--Selección-- <input type="text"/>	* Nombre del Solicitante	<input type="text"/>
* Tipo de Solicitud	--Selección--	* Fecha y Hora de Solicitud	22/12/2015 10 : 53
* Lugar de Salida	--Selección--	* Almacén de lugar de partida	--Selección--
* País de destino	--Selección--	* Puerto de llegada o de destino	<input type="text"/>
* Tipo de carga	--Selección--	* Cantidad de contenedores	0
* Peso bruto total	0.00	* Cantidad total de unidades físicas	0
* Motivo de solicitud	<input type="text"/>		

Adjuntar documentos					
<input type="checkbox"/>	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Nombre del documento	Número del Documento	Adjuntar archivo
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					

Nombre del documento Número del Documento

Tamaño total de archivo : Agregar Eliminar

Guardar temporal **Traer** **Enviar certificado**

5.6. En la pantalla “Solicitud de Autorización de Salida”, los criterios de búsqueda son:

Solicitud de Autorización de Salida			
Número de Solicitud	<input type="text"/>	Tipo de Solicitud	--Selección--
Código de OCE - Declarante	<input type="text"/>	Fecha y Hora de Solicitud	Hoy 22/12/2015 22/12/2015
		<input type="button" value="Consultar"/>	

- **Número de Solicitud:** El número asignado por el sistema al momento de registrar la información.
- **Tipo de Solicitud:**
 - [01] Pertrechos/Repuestos
- **Código de OCE - Declarante:** Permite digitar el código de OCE del declarante.
- **Fecha y Hora de Solicitud:** El período de fechas sobre el cual se requiere hacer la consulta.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

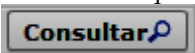


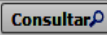


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA

Código:
SENAE-ISEE-2-2-034
Versión: 2
Fecha: Ene/2025
Página 9 de 19

- **Rango de fechas:** Permite seleccionar el parámetro de rango de fechas a seleccionar entre las opciones:
 - Hoy
 - Semana
 - Mes
 - Año
 - Todo
- **Calendario:** Permite seleccionar el rango de fechas a consultar.

5.7. Seleccionando cualquier criterio de búsqueda o una combinación de algunos se da clic en el botón . Al dar doble clic sobre cualquier registro seleccionado, se muestra toda la información registrada en la solicitud, correspondiente únicamente para consulta:

Solicitud de Autorización de Salida									
Número de Solicitud		Tipo de Solicitud		--Selección--					
Código de OCE - Declarante		Fecha y Hora de Solicitud		--Todo--					
									
Resultado : 103									
No	Número de Solicitud	No. de Autorización de Ingreso	Tipo de solicitud	Fecha y Hora de Solicitud	Estado de la Solicitud	Tipo de Acción de Control	Inspector Asignado	Resultado de Inspección	Estado de Inspección/ Operación
19	13902060201	028201610001	PERTRECHOS	03/Ago/2016 11:00	CARGA NO EXP	INSPECCION FI	ACOSTA VIL		
20	13902060201	028201610001	PERTRECHOS	03/Ago/2016 11:00	RECHAZADA				
21	13902060201	029011912011	PERTRECHOS	04/Jul/2016 18:00	APROBADA	SIN CONTROL	INSPECCION	SIN NOVEDA	REALIZADA
22	13902060201	028201610001	PERTRECHOS	05/Ago/2016 11:00	CARGA NO EXP	INSPECCION FI	ZAMBRANO /		
23	13902060201	028201610001	PERTRECHOS	05/Ago/2016 11:00	EN PROCESO DI	INSPECCION FI			
24	13902060201	028201610001	PERTRECHOS	05/Ago/2016 11:00	FINALIZADA	INSPECCION FI	ACOSTA VIL	SIN NOVEDA	REALIZADA
25	16783018201	028201610001	PERTRECHOS	06/Jul/2016 09:00	RECHAZADA			SIN NOVEDA	REALIZADA
26	13777778201	CEC2015JAEC	PERTRECHOS	06/Jul/2016 11:00	APROBADA	SIN CONTROL	INSPECCION	SIN NOVEDA	REALIZADA
27	13777778201	CEC2015JAEC	PERTRECHOS	06/Jul/2016 11:00	APROBADA	SIN CONTROL	INSPECCION	SIN NOVEDA	REALIZADA

- **Sección [Resultado]**
 - No.
 - Número de Solicitud
 - No. de Autorización de Ingreso
 - Tipo de solicitud
 - Fecha y hora de solicitud
 - Estado de la solicitud
 - Tipo Acción Control
 - Inspector Asignado
 - Resultado de Inspección
 - Estado de Inspección/Operación

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA

Código:
SENAE-ISEE-2-2-034
Versión: 2
Fecha: Ene/2025
Página 10 de 19

5.8. Para realizar el registro de la solicitud de autorización, se presentan los siguientes campos:

• Pestaña [Detalle de Solicitud]

Detalle de Solicitud		Detalle de la Mercancía	
* No. de Autorización de Ingreso	<input type="text"/>		<input type="text"/>
* Código de Distrito	--Selección--	* Código de OCE - Declarante	13902060
* Tipo de identificación/ Solicitante	--Selección-- <input type="text"/>	* Nombre del Solicitante	<input type="text"/>
* Tipo de Solicitud	--Selección--	* Fecha y Hora de Solicitud	22/12/2015 10 : 53
* Lugar de Salida	--Selección--	* Almacén de lugar de partida	--Selección--
* País de destino	--Selección--	* Puerto de llegada o de destino	<input type="text"/>
* Tipo de carga	--Selección--	* Cantidad de contenedores	0
* Peso bruto total	0.00	* Cantidad total de unidades físicas	0
* Motivo de solicitud	<input type="text"/>		

- No. de Autorización de Ingreso
- Código de distrito
 - [019] Guayaquil Aéreo
 - [028] Guayaquil Marítimo
 - [037] Manta
 - [046] Esmeraldas
 - [055] Quito
 - [064] Puerto Bolivar
 - [073] Tulcán
 - [082] Huaquillas
 - [091] Cuenca
 - [109] Loja – Macara
 - [127] Latacunga
 - [145] Cebaf San Miguel
 - [154] Subdirección de Apoyo Regional
- Código de OCE - Declarante
- Tipo de identificación/Solicitante
 - [001] Ruc
 - [002] Cedula de identidad
 - [003] Catastro
 - [004] Pasaporte
 - [005] Otros
- Nombre del solicitante

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA

Código:
SENAE-ISEE-2-2-034
Versión: 2
Fecha: Ene/2025
Página 11 de 19


- Tipo de solicitud
 - [01] Pertrechos/repuestos [01]
 - [02] Material de uso emergente
 - [03] Devoluciones al exterior
 - [10] Mercancías extranjeras/Servicio logístico
 - [11] Salida a terceros países (Ley Zona Franca)
- Fecha y hora de solicitud
- Lugar de salida
 - [ZD] ZEDE / Zona Franca
 - [ZP] ZP-Zona Primaria
- Almacén de lugar de partida
 - [05907382] Adapaustro S.A.
 - [05909371] Aduanas y comercio exterior del norte aduanor cia. ltda.
 - [05906072] Almaquil
 - [05906600] Almaros CIA. LTDA.
 - [05901469] Andipuerto Guayaquil s.a.
 - [05904070] Aretina s.a.
 - [05903009] Autoridad Portuaria de Esmeraldas
 - [13900301] Autoridad portuaria de Guayaquil
 - [05906310] Autoridad portuaria de Manta
 - [05906012] Bodegas Privadas Terán CIA. LTDA.
 -
- País de destino
 - [AD] Andorra
 - [AE] Emiratos Árabes Unidos
 - [AF] Afganistán
 - [AG] Antigua y Barbuda
 - [AI] Anguilla
 - [AL] Albania
 - [AM] Armenia
 - [AO] Angola
 - [AQ] Antártida
 - [AR] Argentina
 -
- Puerto de llegada o de destino
- Tipo de carga
 - [CG] Carga General
 - [CS] Carga Suelta
 - [GR] Carga a Granel
 - [CC] Carga Contenerizada

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa




INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA

Código:
SENAE-ISEE-2-2-034
Versión: 2
Fecha: Ene/2025
Página 12 de 19

- Cantidad de contenedores
- Peso bruto total
- Cantidad total de unidades físicas
- Motivo de solicitud
- Al seleccionar la opción [001] RUC del campo “Tipo de identificación/Solicitante”, se activa el botón  y al dar clic muestra la siguiente pantalla emergente:

No	RUC	Nombre de Contribuyente	Codigo de OCE	Direccion	Telefono	Ciudad
1	0992185228001	SALICA DEL ECUADOR	18902251			
2	0992185228001	SALICA DEL ECUADOR	18902252			
3	0992185228001	SALICA DEL ECUADOR	16912741			

- Sección [Búsqueda]
 - RUC
 - Nombre del OCE
- Sección [Resultado]
 - No.
 - RUC
 - Nombre del contribuyente
 - Código de OCE
 - Dirección
 - Teléfono
 - Ciudad
- Una vez realizada la consulta y al dar clic en el botón , se registra automáticamente la información correspondiente al RUC y nombre del solicitante.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA

Código: SENAE-ISEE-2-2-034
Versión: 2
Fecha: Ene/2025
Página 14 de 19

- Al dar clic en el botón Cerrar, regresa a la pantalla "Solicitud de Autorización de Salida" sin realizar ningún registro.

Pestaña [Detalle de la Mercancía]

Form interface for 'Detalle de la Mercancía' showing a table with columns: No. Item, Descripción, Cantidad de unidades físicas, Peso (Kg), Tipo de unidades físicas. Includes input fields for item details and buttons for 'Agregar', 'Modificar', 'Eliminar'.

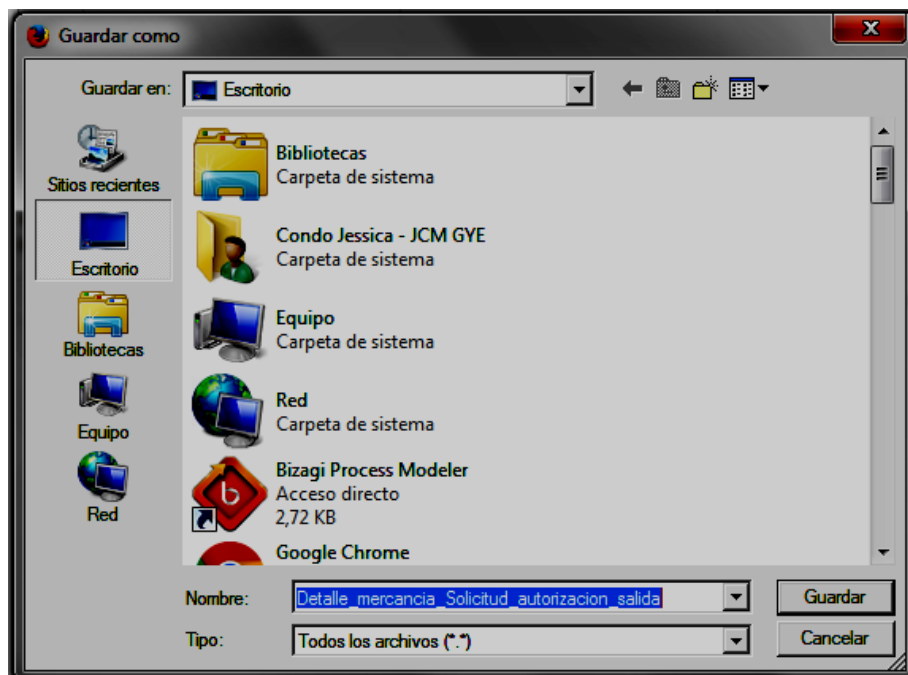
- No. de Ítem
Descripción
Cantidad de unidades físicas
Peso (Kg)
Tipo de unidades físicas
[11] Número de unidades
[15] Docenas
[16] Docenas de pares
[19] Pares
[23] Gruesas
[24] Decenas
[31] Kilogramo bruto
[32] Kilogramo legal
[33] Kilogramo neto/liquido

Table with 3 columns: Elaborado (Analista de Mejora Continua y Normativa), Revisado (Jefe de Calidad y Mejora Continua), Aprobado (Director de Mejora Continua y Normativa)

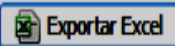


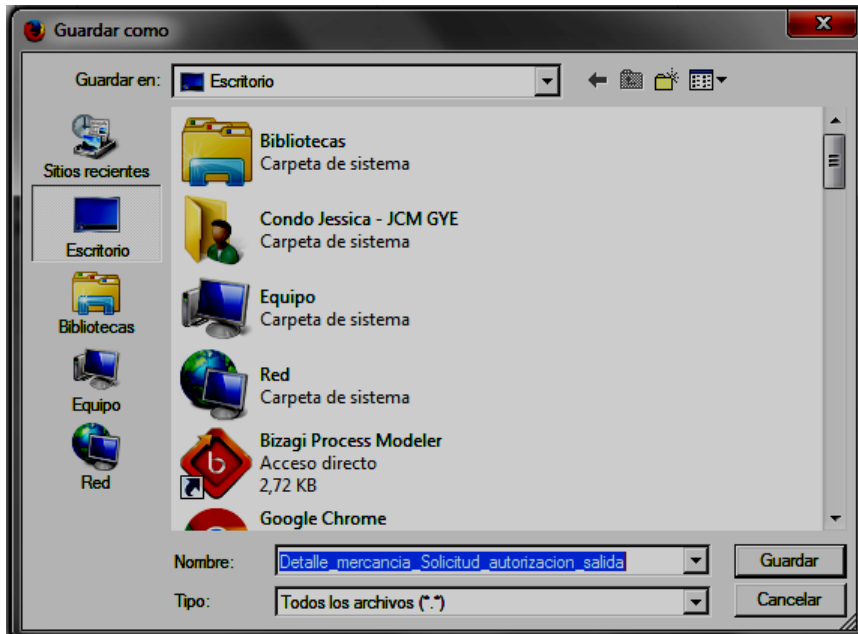
- [36] Quintal métrico bruto
-
- Clase de embalaje
 - [001] AEROSOL
 - [002] AMPOLLA, PROTEGIDA
 - [003] AMPOLLA, SIN PROTEGER
 - [004] ANILLO
 - [005] ARCON
 - [006] ARCON MARINO
 - [007] ATADO
 - [008] ATAUD
 - [009] ATOMIZADOR
 - [010] BALA, COMPRIMIDA
 -
- Serie
- Modelo

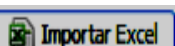
- Al dar clic en el botón Muestra, presenta la siguiente pantalla, en la que se escoge la ruta y se escribe el nombre con el cual se va a guardar la plantilla en formato de Excel:

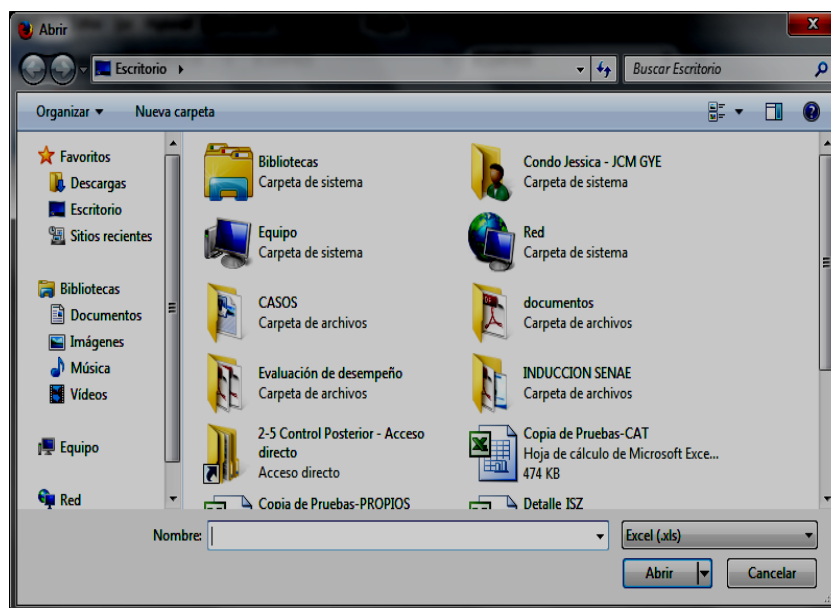


Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

- Al dar clic en el botón , presenta la siguiente pantalla, para guardar en un archivo Excel la información registrada en los ítems de la solicitud de autorización de salida:

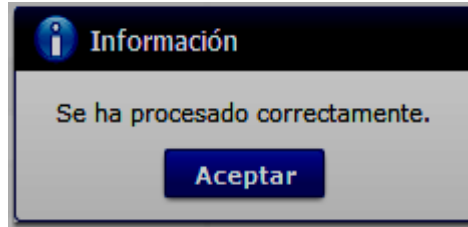


- Al dar clic en el botón , presenta la siguiente pantalla, para importar desde un archivo Excel la información del o de los ítems que se desea ingresar en la solicitud de autorización de salida:

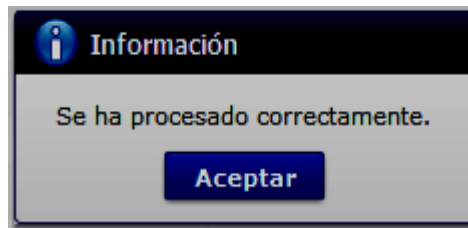
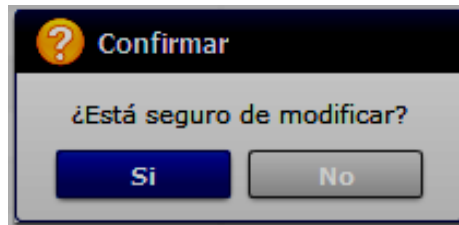


Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

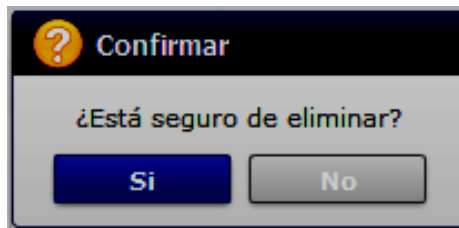
- Al dar clic en el botón **Agregar**, se registran los datos ingresados por parte del usuario y presenta el siguiente mensaje de confirmación:



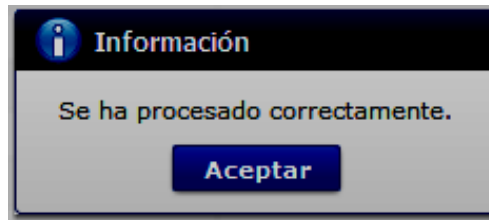
- Al dar clic en el botón **Modificar**, los datos registrados pueden ser modificados por parte del usuario y presenta los siguientes mensajes de confirmación:



- Al dar clic en el botón **Eliminar**, los datos registrados pueden ser eliminados y presenta los siguientes mensajes de confirmación:







Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



• Sección [Adjuntar documentos]

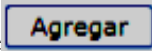

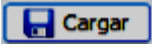
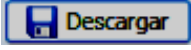
Adjuntar documentos

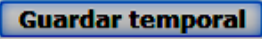
<input type="checkbox"/>	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Nombre del documento	Número del Documento	Adjuntar archivo
<input checked="" type="checkbox"/>		KByte			 Cargar  Descargar
<input type="checkbox"/>		KByte			 Cargar  Descargar

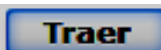
Nombre del documento Número del Documento

Tamaño total de archivo : KByte

- Nombre del archivo
- Tamaño del archivo
- Nombre del documento
- Número del documento
- Adjuntar archivo

- Presione  para incrementar un ítem y adjuntar un nuevo archivo.
- Presione  para eliminar un ítem de los archivos adjuntos.
- Presione  para asociar un archivo.
- Presione  para descargar el archivo asociado.

5.9. El botón , ayuda a guardar la información temporalmente, previo a ser enviada de manera definitiva. No requiere que todos los campos mandatorios sean llenados y puede usarse cuando el OCE lo crea conveniente.

5.10. El botón , ayuda a traer la información que ha sido guardada temporalmente o ha sido transmitida mediante el botón “Enviar certificado”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA

Código:
SENAE-ISEE-2-2-034
Versión: 2
Fecha: Ene/2025
Página 19 de 19

5.11. El botón **Enviar certificado**, permite enviar el documento electrónico una vez que los campos mínimos mandatorios estén llenados.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

